

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-3507 *Notificación a colindante de solicitud de autorización de licencia de actividad para instalación de garajes. Expediente 000021/14-ACTIV-MOL.*

Intentada la práctica de notificación por el Servicio de Correos a doña María del Carmen San Emeterio Ruiz Capillas con fecha con fecha 23/02/15, a las 14:30 h, y no habiéndose podido realizar la misma por ser desconocida la interesada en la dirección indicada, y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria, siendo el contenido de la notificación el que a continuación se transcribe literalmente:

"A instancia de D. Francisco Javier Sámano Bueno, en nombre y representación de Solar Pacheco, S. L., se ha solicitado licencia de actividad que se tramita como expediente nº 21/14, para la instalación de "garajes en planta semisótano en edificio de viviendas en la UA-V5", emplazado en el Barrio Sierrapando, 222, en Torrelavega.

Y siendo doña María del Carmen San Emeterio Ruiz Capillas, uno de los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento, se lo notifico por si estima pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación referida.

Las alegaciones, en su caso, deberán formularse por escrito, dirigidas a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega, en el plazo de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas -RAMINP-, de aplicación supletoria a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI- y al Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la LCAI (Disposición Adicional Tercera de la LCAI).

Lo que comunico a usted para su constancia y a los efectos oportunos".

Torrelavega, 3 de marzo de 2015.
La alcaldesa presidenta,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/3507

CVE-2015-3507